



La Universidad de La Huasteca Veracruzana



expide a

Nimbe Sofía Simbrón Morales

el Título de

Licenciado en Derecho

COTEJADO

en virtud de que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó Acto de Recepción Profesional que establece el Reglamento de esta Institución, el día veintiocho de junio del año dos mil once.

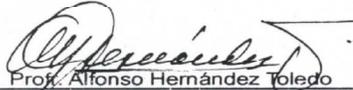
Dado en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, a los dos días del mes de agosto del año dos mil once.

Lic. María Antonia Lograda Álvarez

Rectora

Título Núm. 0171
Registro de Título Núm. 1441
Libro Núm. V
Foja Núm. 1447
Lugar Xalapa-Equez., Ver.
Fecha 23 Septiembre 2011

Año de Egreso: 2010
Acta de Recepción Profesional Núm.: 171-1
Título Núm.: 0171
Registro de Título Núm.: 81
Libro Núm.: ITDE/NE.
Foja Núm.: 81
Fecha: 2 DE AGOSTO DE 2011


Prof. Alfonso Hernández Toledo
SUBDIRECTOR

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Licenciatura en DERECHO
No. ES153/2004 de fecha 29 DE NOVIEMBRE DE 2004 otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la Universidad de la Huasteca Veracruzana con Clave de Centro de Trabajo: 30PSU2059T




Departamento de Servicios Escolares

Confirmando la firma que antecede
El Subdirector de Legitimación y Permisos
Págs. 23 270

LIC. NATHALIA HERNANDEZ SANTIAGO



INTRO. EMETERIO LOPEZ MARQUEZ, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado; 8, fracción XIII; 9, fracción I; 17, y 18, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1; 3, fracciones I y II inciso a); 3, fracciones XIX y XXI; 19, fracción XVIII; y 20, fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

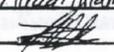
CERTIFICA:
Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar de la Secretaría de Educación, Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 20 de septiembre de 2011.



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS DEL LIBRO	<u>513</u>
BAJO EL NUMERO	<u>A-731</u>
CECULA No.	<u>7310216</u>
MEXICO, D. F., A <u>14</u> DE <u>DICIEMBRE</u> DE <u>2011</u>	
EL REGISTRADOR	
	NANCY LIZBETH VALLE GARCIA

COTEJO
NOMBRE Alcira Aulam
FIRMA 
FECHA 23-09-11

folio 0171

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXAMENES

8693



COTEJADO

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.